



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (06-2021), DE LA SEXTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, luego de haber sido convocados a la reunión número seis, que corresponde a la **tercera sesión ordinaria**, por medio de modalidad de sesión virtual mediante tecnologías de información y comunicación (TIC's), encontrándonos de manera presencial en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la sexta avenida cuatro guión diecinueve zona uno de la ciudad Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala en funciones de Presidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- Secretaria del CONASAN; y en forma virtual, las siguientes personas: Ingeniero Agrónomo Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco, Viceministro de Asuntos de Petén, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciado Lisardo Armando Bolaños Fletes, Viceministro de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montufar Velarde, Viceministro de Atención Primaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendariz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda ^{/MICIVI/} -MARN-; Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez, Viceministro Administrativo Financiero, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñónez, Subsecretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Yolanda Mayora de Gavidia, Señora Carmen María de Mejicano, **Representantes del Sector Empresarial**; Licenciada María Gabriela Lima Peralta, Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez, Señora Miriam Lucía Tax García, Señor Pascual Martín Domingo Pascual, Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-; Ingeniero Juan Francisco Mérida Contreras Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso de la República**; invitados especiales y acompañantes según listados de participación virtual; para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero seis guión dos mil veintiuno (06-2021) ordinaria tres (tres) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la tercera (3era.) reunión extraordinaria del Consejo realizada el veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021); **Punto cuatro (4)** Avances de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- y Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, a cargo del Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Avances del Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021); por el Licenciado Juan Roberto Mendoza, Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Presentación avances del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-, por la Licenciada Flor de María Osorio, Directora de Cooperación Externa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto siete (7)** Avances de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango, por el Licenciado Jorge Juan de León, Gobernador Departamental de Huehuetenango; **Punto ocho (8)** Ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (-POASAN- 2021), a cargo del Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación y Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto nueve (9)** Presentación de propuesta INCOPAS, por el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Presidente del CONASAN; **Punto diez (10)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes Presidente del CONASAN; **Punto once (11)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada María Eugenia del Rosario de León Quiñónez.-----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la **tercera (3era.) sesión extraordinaria del Consejo, celebrada el veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)** y para el efecto indica lo siguiente: **1. Acuerdo:** se programó una reunión para el jueves cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho horas en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República, a efecto de darle seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria de las instituciones vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (-POASAN- 2021), quedando pendiente de citar a las instituciones que, conforme al informe del Ministerio de Finanzas Públicas, deban estar presentes, en base a la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ejecución presupuestaria al treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Seguimiento:** Se llevó a cabo la reunión el día cinco (5) de agosto, en la cual se presentaron las instituciones con menos del cincuenta por ciento (50%) de ejecución: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- e Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-. **2. Acuerdo:** Se convocará a una reunión técnica en la cual el Presidente del CONASAN estará presente, para tratar los temas propuestos por INCOPAS con relación al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (-POASAN- 2022). **SEGUIMIENTO:** Se llevó a cabo la reunión técnica con presencia del Presidente del CONASAN e INCOPAS el día lunes nueve (9) de agosto del año en curso, en la cual se revisaron y tomaron en cuenta las observaciones propuestas por INCOPAS para el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós (-POASAN- 2022).- **CUARTO:** Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; quien expuso sobre los Avances de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- y del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-. El Ingeniero Pablo Toledo presentó un resumen del proceso de actualización de la POLSAN, que ha incluido participación desde lo local hasta lo nacional, destacando que a la fecha han participado cuatro mil ochenta y cinco (4,085) actores, quienes han aportado al proceso; han sido identificadas causalidades y alternativas de solución a través de recolectar información en trescientos veintiún (321) municipios y veintidós (22) departamentos. Han participado mil ochocientos ochenta y siete (1,887) funcionarios del organismo ejecutivo (implementadores de la política) y quinientos setenta y ocho (578) actores de gobiernos municipales (alcaldes más técnicos). En relación a la actualización del PESAN, citó el marco legal, el artículo veintidós (22) de la Ley del SINASAN y el numeral tres (3) del artículo veintiuno (21) del Reglamento de la Ley del SINASAN, además en el marco normativo se mencionó el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN donde se menciona que debe haber alineación entre el PESAN, la Política General de Gobierno de turno, el Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala dos mil treinta y dos (2032) y con el POASAN. Entre los antecedentes que tienen relación directa con el proceso de actualización del PESAN se mencionó que el CONASAN aprobó el proceso de actualización de la Política de Salud Alimentaria y Nutricional -POLSAN- en el año dos mil veinte (2020); en el año dos mil veintiuno (2021) se inició dicho proceso y el diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el CONASAN aprobó la ampliación de vigencia del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis guion dos mil veinte (PESAN 2016-2020) por un año más dos mil veintiuno (2021) considerando que la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

encuentra en actualización. El Ingeniero Toledo termina su presentación dando la palabra a la Secretaria de SESAN. La Secretaria de CONASAN somete ante los miembros del CONASAN la aprobación del proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, habiendo sido aprobado por mayoría.-----

Gabriela Lima, representante de la sociedad civil, felicita al equipo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- por el proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- y solicitó: a. Que se vele porque en dicho plan se mantenga esa vinculación con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN- que va a estar actualizada y con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. b. Que el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- realice una evaluación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- dos mil dieciséis guión dos mil veinte (2016-2020) para que se incorporen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en la implementación del plan estratégico que se está formulando. c. Que durante el proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN- sea incorporada la opinión de la sociedad civil.-----

QUINTO: La Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; quien expondrá sobre los Avances del Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021). Expuso sobre el impacto que las tormentas tropicales ETA e IOTA, tuvieron en la población más vulnerable de nuestro país, afectando a doscientos cuatro mil quinientas familias (204,500); aunado al hecho que el COVID diecinueve (COVID-19) impactó directamente en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias guatemaltecas, principalmente, en el acceso a los alimentos debido a las limitaciones de trabajo formal e informal, explicó la situación estacional del hambre y expuso las líneas de acción siguientes: A. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SAN- a) Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-; b) Sistema de Monitoreo de Cultivos; y c) Vigilancia Nutricional; B. PREVENCIÓN DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO (5) AÑOS a) Ventana de los mil días; b) Alimento Complementario Fortificado Nutri Niños; c) Asistencia alimentaria; d) Transferencias Monetarias Condicionadas; e) Alimentación escolar; f) Comedores Sociales; g) Promoción comunitaria y asistencia alimentaria; y h) Programa Creciendo Seguro. Presentó la ejecución financiera total del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con una ejecución total a la presente fecha de ochenta y uno punto doce por ciento (81.12%), y por institución, de la siguiente forma: **Ejecución Financiera** del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- cincuenta y nueve punto noventa y cuatro por ciento (59.94%); **Ejecución Financiera** del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGAS- sesenta y ocho punto cincuenta por ciento (68.50%); **Ejecución Financiera** del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- cincuenta y nueve punto setenta y nueve por ciento (59.79%); **Ejecución**



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Financiera del Ministerio de Educación -MINEDUC- ochenta y ocho punto cuarenta y ocho por ciento (88.48%); **Ejecución Financiera** de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP- sesenta y siete punto quince por ciento (67.15%); **Ejecución Financiera** de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- cincuenta y cinco punto treinta y uno por ciento (55.31%). Sobre las Gestiones para la Asistencia Alimentaria, dos mil veintiuno (2021) por el período comprendido del uno (01) de enero al treinta (30) de julio del presente año, informó que el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- proporcionó ciento catorce mil quinientos noventa (114,590) raciones, en el marco de la asistencia alimentaria por COVID-19, para ciento catorce mil quinientos noventa (114,590) familias (100%); y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- brindó ciento ochenta y cinco mil novecientos veintidós (185,922) raciones, en el marco de la asistencia alimentaria por COVID-19, para ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y dos (162,982) familias (87.7%). El total de familias beneficiadas por la asistencia alimentaria es de setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos (764,742), de las cuales la Cooperación Nacional e Internacional, benefició a cincuenta y ocho mil setecientos noventa y ocho (58,798) familias, los datos proporcionados se obtuvieron del Informe de Avance de Ejecución al treinta (30) de Julio de dos mil veintiuno (2021).-----

Edgar Eliú Morales Rodríguez, representante de sociedad civil, expresa su preocupación por los planteamientos presentados en el Plan de la Atención del Hambre Estacional, existen dudas de que se esté cumpliendo con los criterios de selección y priorización de la población atendida. Los datos presentados son generales, a su criterio no reflejan la realidad de los territorios priorizados. Existen dudas de que se esté atendiendo a los sectores más afectados y que se esté implementando de forma adecuada el Sistema de Alerta Temprana. Propone como sociedad civil que se establezca una subcomisión específica para atender y dar seguimiento al cumplimiento del Plan del Hambre Estacional y el Sistema de Alerta Temprana. El Licenciado Juan Roberto Mendoza, anunció que con el Programa Mundial de Alimentos se está coordinando un plan de resiliencia, que contará con la atención de las emergencias pero también que vayan en acciones para fortalecer la resiliencia de las familias, y que al contar con mayores avances se estará informando a través del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-. La Secretaría del Consejo propuso que sea dentro del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- en donde se hagan reuniones periódicas para evaluar el avance del Plan de Hambre Estacional y dicho Comité rendirá informes periódicos a la Asamblea del CONASAN.-----

SEXTO: Siguiendo con los puntos de la agenda, la Secretaria del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Flor de María Osorio, Directora de Cooperación Externa, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien presentará los Avances del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-. Indicó la base legal que lo sustenta, siendo este el eje programático diez punto nueve (10.9) de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que regula lo relativo a la Cooperación Internacional, y artículo veintisiete (27), Capítulo siete (VII) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, que regula lo relacionado al Grupo de Instituciones de Apoyo; explicó su estructura e informó sobre los avances, siendo estos: a) Dos reuniones del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-; b) Solicitud de apoyo de material promocional para fortalecer las acciones en la entrega del Alimento Complementario Fortificado; c) Crear un espacio de sinergias para colaboraciones técnicas entre las organizaciones; y d) Participación de los delegados para coordinar algún apoyo que se necesite en el departamento. La primera reunión se llevó a cabo el dieciséis (16) de junio del presente año, siendo estos los avances: a) Marco Legal b) Áreas de intervención c) Marco Técnico d) Acciones de la Estrategia de Comunicación y promoción e) Gobernanza en Salud Alimentaria y Nutricional; f) Jornadas Integrales de Salud y Nutrición; g) Coordinación Interinstitucional; h) Solicitud de apoyo con material promocional para fortalecer las acciones en la entrega del Alimento Complementario Fortificado, compartiendo cuales fueron los insumos y materiales utilizados. Informó que la segunda reunión del Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA- se llevó a cabo el nueve (09) de septiembre del presente año, presentando el cronograma para las próximas reuniones con las instituciones que lo conforman. En esta reunión, se dio la oportunidad al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés -UNICEF- y PROJET CONCERN INTERNATIONAL -PCI-, para presentar los avances de sus programas, sostenida con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y la Delegación Departamental de Huehuetenango, reportando los siguientes: **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-**: a) Benefició a doscientos setenta mil (270,000) niños y niñas menores de cinco (5) años; b) Brindó asistencia técnica para la elaboración de la Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; c) Desarrolló un recetario sobre alimentación complementaria; d) Tecnología móvil para la promoción de comportamientos para la prevención de la desnutrición infantil; e) Respuestas a las emergencias Covid 19, así como a las depresiones tropicales Eta/Iota con las Brigadas de Nutrición en seiscientos sesenta (660) comunidades; f) Liderazgo en clúster de nutrición; g) Formación de líderes y lideresas como Agentes de Cambio; h) Diplomado Universitario de "Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición" SESAN/URL/UNICEF; **PROJECT CONCERN INTERNATIONAL -PCI-**: a) Presentó el Programa RETOMAR (Respuesta a la Tormenta para Mayor Resiliencia) que consiste en Transferencias Monetarias; b) Consejería domiciliar; c) Formación de voluntarios; d) Sistema de agua priorizados; e) Instalación de letrinas en quince (15) comunidades; f) Cobertura en programas de emergencia.-----

SÉPTIMO: La Secretaria del CONASAN, cede la palabra al Licenciado Jorge Juan de León, Gobernador Departamental de Huehuetenango, quien presentó los Avances de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- Huehuetenango. Presentó el Organigrama de la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- de Huehuetenango, y las acciones impulsadas en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-: a) Celebración de dos CODESANES MÓVILES, b) Se han celebrado ocho (8) reuniones ordinarias de CODESAN, doscientas treinta un (231) reuniones de COMUSAN para un total de doscientas treinta y nueve (239) reuniones Ordinarias; c) cinco (05) Reuniones Extraordinarias de las CODESAN; y cincuenta y ocho (58) de COMUSAN para un total de sesenta y tres (63) reuniones extraordinarias; c) Se conformó una mesa técnica en atención a la desnutrición aguda; d) Se trazó una ruta de abordaje de mesas técnicas de desnutrición agua; e) Priorización en el seno de mesas técnicas; f) Se hizo una ruta de abordaje de mesas técnicas de desnutrición aguda (contando con la colaboración de la Procuraduría General de la Nación -PGN- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Presentó los Diagnósticos en Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Operativo Anual de la CODESAN de Huehuetenango. Informó que únicamente catorce (14) de los treinta tres (33) municipios del departamento, cuentan con asignación presupuestaria para seguridad alimentaria y nutricional, que corresponde a un cuarenta y dos punto tres por ciento (42.3%), siendo estos: Santa Cruz Barillas, San Juan Ixcoy, Chiantla, Malacatancito, Santa Bárbara, Colotenango, Tectitan, San Pedro Necta, San Antonio Huista, Nentón, Unión Cantinil, Aguacatán, Todos Santos Cuchumatán, San Sebastián Huehuetenango. Indicó que con el objetivo de evaluar el desempeño de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional y la calidad de su gestión, así mismo conocer las potencialidades y áreas a mejorar de dichas comisiones en un momento determinado, se lleva a un monitoreo, definiendo un índice de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional, que permita la toma de decisiones. Entre las acciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, informó que se han realizado, las siguientes: a) Mapeo Institucional de Actores para la seguridad alimentaria y nutricional; b) Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; c) Presentación de Resultados en el seno de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-; d) Direccionar el accionar de las instituciones responsables de las cinco (5) líneas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; e) Planificación para la seguridad alimentaria y nutricional. Informó sobre la estrategia de la entrega del alimento complementario fortificado y sobre los dos monitoreos efectuados para recolectar datos (nutriniños). Respecto a la asistencia alimentaria en el marco del Plan de Hambre Estacional, informó sobre los procesos de Gestión de Asistencia Alimentaria que se están realizando de acuerdo a la Planificación Operativa Anual de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-. Así mismo **hizo del conocimiento de las acciones** impulsadas por la CODESAN Huehuetenango, en marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- llevando a cabo la coordinación de apoyo con Cooperación Internacional. El Presidente del CONASAN felicitó al CODESAN de Huehuetenango, por el trabajo realizado y sugirió que esta experiencia de coordinación interinstitucional se socialice con otros CODESAN-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

OCTAVO: Como siguiente punto de la agenda, se expondrá el tema de Ejecución financiera y avances en las metas físicas del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021), para lo cual la Secretaria del CONASAN deja en el uso de la palabra al Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-. Presentó los avances en las principales metas físicas del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021). Explicó que en el seguimiento que se le da a la ejecución de metas físicas de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN, existen trece (13) diferentes unidades de medida. Presentó los avances en las metas físicas (POASAN 2021) unidad de medida: PERSONA: se han atendido a un total de cinco millones doscientos veintiún mil seiscientos sesenta y tres (5,221,663) personas, por unidad de FAMILIA: se han atendido veintiocho mil novecientos ochenta y siete (28,987) familias; y por unidad de RACIÓN y APORTE: se han entregado seiscientas treinta y seis mil ciento seis (636,106) raciones y dos millones trescientos treinta y ocho mil trescientos once (2,338,311) aportes. Respecto a la Ejecución Financiera acumulada del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno (POASAN 2021), expuso la ejecución financiera al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por ministerios, secretarías e instituciones descentralizadas, indicando que el total del presupuesto vigente para todas las instituciones es de cinco mil ciento noventa y un millones doscientos setenta y un mil quinientos sesenta y un quetzales (Q5,191,271,561.00), del cual, el presupuesto ejecutado asciende a la suma de tres mil cuatrocientos cuatro millones doscientos doce mil seiscientos setenta y siete quetzales con quince centavos (Q 3,404,212,677.15) que corresponde a un sesenta y cinco punto seis por ciento (65.6%) de ejecución. El Ingeniero Pablo Toledo se pronunció sobre las reuniones de coordinación con instituciones ejecutoras del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- indicó que se llevaron a cabo tres reuniones celebradas el veintinueve (29) de junio, cinco (05) de agosto y nueve (09) de septiembre del presente año, con el objetivo de brindar seguimiento y apoyo a las instituciones del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- con ejecuciones por debajo de lo esperado, en las cuales participaron Presidencia del CONASAN, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, e Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-. Como resultado de estas reuniones se identificaron al menos dos (2) razones que explican la relativamente baja ejecución financiera: procesos de licitación y cotización aún en trámite, limitación en la asignación de cuotas financieras y atraso en el pago de honorarios de funcionarios.-----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Pascual Martín Domingo Pascual, representante de la sociedad civil, manifestó que la ejecución del presupuesto en números, no se refleja en la realidad de las comunidades y que los informes de cumplimiento de los acuerdos, se den con mayor detalle, en el sentido de que se tenga claridad de cuáles han sido los compromisos, resultados alcanzados con la ejecución de cada uno de los acuerdos.-----

Yolanda Mayora de Gavidia, en representación del Sector Empresarial, manifestó que en el marco de la pandemia generada por COVID, el problema de la desnutrición debe ser abordado de una manera más estratégica. Si se toman en cuenta como referencia los datos de desnutrición aguda publicados a principios del mes de septiembre por SESAN, Guatemala registra un cien por ciento (100 %) de aumento de muertes por desnutrición aguda en lo que va del año y un dieciséis por ciento (16 %) más de casos reportados, por lo que puede deducirse que el problema se ha agravado. De acuerdo al portal SIINSAN, al mes de agosto del presente año, se había ejecutado un sesenta y seis por ciento (66%) del presupuesto, no nos es posible saber el impacto de esta inversión. Sugirió desarrollar las acciones con base a información y retomar el seguimiento permanente en este foro a: 1. El Tablero de Ejecución del POASAN hasta nivel beneficiario por parte del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; 2. El registro obligatorio del Código Único de Identificación -CUI- para todos los beneficiarios de las acciones, por parte de quien esté a cargo de verificar su utilización; 3. El Avance de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- en cuanto a línea de base e intervenciones en los municipios priorizados; 4. Acciones del Programa Acompáñame a Crecer, del Ministerio de Educación, como la estrategia que operativice la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Así mismo, tomando en cuenta el cambio de autoridades en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- es vital contar de manera permanente con un informe del seguimiento de este proceso tanto en metas como en términos de ejecución del préstamo Crecer Sano. Finalmente, solicitó que en la próxima reunión del CONASAN se les dé un punto en la Agenda para presentar lo que el sector privado está haciendo para aportar a reducir la Desnutrición Crónica Infantil.-----

Adrián Estuardo Chávez García, representante de la sociedad civil, manifiesta lo desafortunado que es ver que se cuentan con los recursos para atender las necesidades urgentes y que no hay capacidad para ejecutarlos. Que la baja ejecución de los presupuestos de ministerios claves para la lucha contra la desnutrición crónica infantil, es reiterativa y refleja la debilidad de las instituciones en honrar los compromisos asumidos. Resaltó, que la baja ejecución en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, cuarenta y tres punto treinta y cuatro, por ciento (43.34%) se verá reflejado en una reducción en el apoyo a la producción comunitaria de alimentos, en la reducción de la asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos o en temas tan delicados como el apoyo al mejoramiento del hogar rural. Que aunque el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- alcanzó una ejecución del cincuenta y nueve punto noventa y seis por ciento (59.96 %), hay programas como la vigilancia en desarrollo infantil con un cuarenta y seis por ciento (46%), la dotación de insumos para la alimentación complementaria, también con cuarenta y seis por ciento (46%), la desparasitación en niños con cuarenta y nueve por ciento (49%) y en inmunización de uno (1) a cinco (5) años, de cincuenta y ocho punto cinco por ciento (58.5%) que también podrán verse comprometidas. Sobre todo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cuando la ejecución se está alcanzando a expensas de las reducciones en el programa catorce (14), que es justamente el que busca luchar contra la desnutrición. Recuerda al pleno de la CONASAN que en la lucha contra la desnutrición, el incumplimiento de los compromisos del gobierno en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- pone en mayor riesgo la seguridad nutricional de las familias guatemaltecas. Considerando lo anterior, propone: 1. Que se reitere al Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- la solicitud de desarrollar el análisis de metas físicas vigentes, evaluar su pertinencia con la estrategia y revisar las fuentes de información que lo alimentan. 2. Al considerar que el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- no está cumpliendo con las funciones que se le han encomendado, es importante redefinir el perfil de los delegados de las instituciones en el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-, ya que además de una alta capacidad técnica, deben de contar con capacidad para la toma de decisiones y que desde ahí se generan los lineamientos para garantizar el cumplimiento de compromisos y hacer vinculantes las decisiones tomadas en el CONASAN. En cuanto al presupuesto propone que se reduzca la periodicidad de los ejercicios de análisis y establecimiento de compromisos y correctivos desarrollados en el Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-, hay que tener reducción en sus reuniones mensuales que permitan evaluar y establecer correctivos oportunos. En este sentido, es importante evitar que las reuniones del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- sean básicamente reuniones PRE CONASAN. Se solicitó respetuosamente acciones inmediatas y respuestas coordinadas desde el liderazgo político y técnico de este consejo.-----

El presidente del CONASAN, manifestó que tomó nota de las recomendaciones. Indicó que desde la Vicepresidencia se han enviado notas a todos los ministros que llevan una ejecución baja, solicitando un informe ejecutivo de cuáles son las razones por las que se lleva esta ejecución y las acciones que estarán desarrollando para alcanzar un mayor nivel de ejecución. Los ministros tienen que ejecutar con transparencia y con pertinencia. Lo que se quiere es un impacto positivo y que se vea reflejado en la reducción de la desnutrición. Con relación al Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI- indicó que la normativa permite hacer ese tipo de revisiones, se está trabajando algo al respecto y que se pueden hacer las modificaciones sugeridas por INCOPAS, agregó que se contempla la posibilidad de tener una reunión para tratar estos temas con las recomendaciones efectuadas por INCOPAS, ese es un compromiso que asumimos para que podamos avanzar, por lo que solicitó a la Secretaría y a la Subsecretaría Técnica, agendar una reunión con INCOPAS para darle seguimiento a los planteamientos efectuados.-----

NOVENO: Como siguiente punto de la Agenda, la Secretaría del CONASAN, somete a consideración de los miembros del Consejo la solicitud de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- de llevar a cabo una asamblea extemporánea con la finalidad de poder incorporar a los representantes titular y suplente de los sectores mencionados en el artículo treinta y uno (31) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006) y que no participaron en la asamblea celebrada con fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), que ordena el artículo treinta y dos (32) del Acuerdo Gubernativo citado. Se indicó que no se contempla



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

legalmente una normativa, procedimiento o mecanismo por medio del cual resolver solicitudes para inscripciones extemporáneas, desde los sectores reconocidos en la Ley para integrar la -INCOPAS- y que no se completaron en tiempo ordinario, razón por la cual recurren hoy como integrantes del CONASAN al artículo cuarenta y dos (42) del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

María Gabriela Lima Peralta, Coordinadora de INCOPAS, aclaró que lo que se busca es únicamente el apoyo para la publicación de una segunda convocatoria, que ya hay precedentes de esto y que se está buscando apegarse al marco legal y garantizar que cuando hagan su asamblea, todas las instituciones tengan la misma oportunidad de acudir y ser elegidos como representantes del sector ante la INCOPAS y que no sea solamente cada sector el que bajo su propia dinámica decida cómo elegir a sus delegados suplentes. Reiteró que ya hay precedentes y que lo único que se quiere es una convocatoria abierta y transparente.-----

El Presidente del CONASAN somete a votación de los miembros del Consejo la solicitud presentada por -INCOPAS-, respecto a la celebración de una asamblea extemporánea para completar su integración siendo el resultado siete (7) votos a favor, que corresponde al treinta y tres por ciento (33%), once (11) votos en contra, que corresponde al cincuenta y dos por ciento (52%) y tres (3) miembros no votaron, que corresponde al catorce por ciento (14%).-----

Adrián Chávez García, representante de la sociedad civil y miembro del INCOPAS expresa que se respeta la decisión tomada por la mayoría de los miembros del honorable Consejo e informa al pleno que a raíz de la decisión adoptada, la sociedad civil (INCOPAS) procederá a buscar su propia dinámica de convocatoria para celebrar las asambleas sectoriales, que sea cada sector quien elija a sus representantes suplentes y que en una futura acción se procederá a informarle a la **Secretaría de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-** y del CONASAN, quiénes son los representantes suplentes que se están involucrando dentro de la Asamblea del INCOPAS.-----

DÉCIMO: ACUERDOS: La Secretaria del Consejo cede la palabra al Presidente del Consejo, quien indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. En la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-, deberá tomarse en cuenta lo siguiente: a) su vinculación con las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-, y b) las lecciones aprendidas del anterior Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-; 2. Programar una reunión con la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, para tratar temas del Comité Técnico de enlace Interinstitucional -CTI-; 3. Sector privado solicitó un punto de agenda para la próxima reunión del CONASAN, para para presentar lo que el sector privado está haciendo para aportar a reducir la Desnutrición Crónica Infantil, la cual se llevará a cabo el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-----

DÉCIMO PRIMERO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con quince minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en catorce hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero novecientos treinta y siete al cero novecientos cuarenta y nueve, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testado: MARN. Omitase. Entre líneas: MICIVI. Léase.

Lic. César Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licda. María Eugenia del Rosario de León Quiñónez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
Secretaria del CONASAN

Ingeniero Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco,
Viceministro de Asuntos de Petén,
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

Licenciado Lisardo Armando Bolaños Fletes,
Viceministro de Inversión y Competencia,
Ministerio de Economía

Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde,
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Vilma Lorena León Oliva de Hernández,
Viceministra de Educación Extraescolar y
Alternativa, Ministerio de Educación

ANULADO

Arquitecto Carlos Enrique Armendariz Negreros,
Viceministro de Atención Primaria, Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social

Licenciado Rodolfo Estuardo Varela Martínez,
Viceministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Se hace constar que el espacio en donde consta el nombre del Arquitecto Carlos Enrique Armendariz Negreros, fue anulado por haber consignado de manera errónea el cargo y Ministerio al que pertenece, quedando el espacio de su firma en el folio cero novecientos cuarenta y nueve. Conste: Guatemala, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licenciada Violeta María Mazariegos,
Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones
del Estado,
Ministerio de Finanzas Públicas

Licenciado Erick Fernando Mazariegos Salas,
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos,
Secretaría Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Licenciado Oscar Antonio Cruz Quiñónez,
Subsecretario de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente

Señora Yolanda Mayora de Gavidia,
Representante del Sector Empresarial

Señora Carmen María Mejicano,
Representante Sector Empresarial

Licenciada María Gabriela Lima Peralta,
Representante de Sociedad Civil

Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez,
Representante de Sociedad Civil

Señora Miriam Lucía Tax García,
Representante de Sociedad Civil

Señor Pascual Martín Domingo Pascual,
Representante de Sociedad Civil

Doctor Adrián Estuardo Chávez García,
Representante de Sociedad Civil

Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios,
Presidente de la Asociación Nacional de
Municipalidades

Ingeniero Juan Francisco Mérida Contreras
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso de la República

Arquitecto Carlos Enrique Armendariz Negreros,
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda